



Presidente:

D. Juan Carlos García Prada

Secretario/a:

D. Félix Antonio Berlanga Cañete

Vocales:

D.^a Marta Muñoz Domínguez

D.^a Miryam Beatriz Sánchez Sánchez

D. Alejandro Bustos Caballero

En Madrid, a 14 de marzo de 2024, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 301.35 de profesor ayudante doctor, correspondiente al *Área de Conocimiento* “Mecánica de Fluidos” del Departamento de Mecánica, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de diciembre de 2023, publicado en el BICI nº 12 (18/12/2023), una vez manifestada y notificada al Rectorado la abstención de los profesores D. Julio Hernández Rodríguez y D. Claudio Zanzi, miembros de la Comisión Titular, por tener uno de los candidatos un número significativo de publicaciones en común con dichos profesores, y haberse procedido a su sustitución por los miembros suplentes,

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
	De acuerdo con la convocatoria, los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), “se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia”.	
1	FORMACIÓN (≤ 2p) 1.- Calificaciones expediente académico (≤ 0,5 p) 2.- Adecuación estudios de licenciatura o grado (≤ 0,5 p) 3.- Adecuación estudios doctorado (≤ 0,5 p) 4.- Adecuación formación de postgrado (≤ 0,5 p)	A=0,1 p; NT=0,3 p; SB/MH=0,5 p
2	DOCENCIA (≤ 3p) 1.- Doc. universitaria con metodología a distancia (≤ 1,5 p) 2.- Otra doc. universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (≤ 1 p) 3.- Otras actividades docentes (≤ 0,5 p)	≤ 0,4 p por año ≤ 0,25 p por año
3	INVESTIGACIÓN (≤ 4p) 1.- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (≤ 2 p)	≤ 0,4 p art. JCR Q1; ≤ 0,3 p art. JCR Q2 ≤ 0,2 p art. JCR Q3 ≤ 0,1 p cap. Libro

4	<p>2.- Otros artículos y publicaciones y comunicaciones a congresos (≤ 1 p)</p> <p>3.- Proyectos y contratos de investigación ($\leq 0,5$ p)</p> <p>4.- Estancias en centros externos ($\leq 0,5$ p)</p> <p>OTROS MÉRITOS (≤ 1 p)</p>	<p>$\leq 0,1$ p otras publicaciones indexadas</p> <p>$\leq 0,1$ p comun. congreso internacional</p> <p>$\leq 0,05$ p comun. congreso nacional</p> <p>$\leq 0,1$ p por año proy. inter. o Plan Nac.</p> <p>$\leq 0,05$ p por año proy. regional y por contrato</p> <p>$\leq 0,1$ p por mes de estancia</p> <p>0,5 p acreditación PAD en el área de conocimiento de la plaza</p> <p>$\leq 0,3$ p acreditación PAD en otras áreas de conocimiento</p> <p>$\leq 0,3$ p actividad en innovación docente</p> <p>$\leq 0,2$ p actividad profesional</p> <p>$\leq 0,2$ p otros</p>
---	---	--

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

D. ADOLFO ESTEBAN PAZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ CABALLERO
D. NÉSTOR RODRÍGUEZ PADIAL

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
D. ADOLFO ESTEBAN PAZ	1	1.8	7
	2	2.6	
	3	1.9	
	4	0.7	
D. ANTONIO FERNÁNDEZ CABALLERO	1	1	2.505
	2	0.075	
	3	1.13	
	4	0.3	
D. NÉSTOR RODRÍGUEZ PADIAL	1	1.55	2.32
	2	0.1	
	3	0.37	
	4	0.3	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D. Adolfo Esteban Paz

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Félix Antonio Berlanga Cañete

El Presidente

La Vocal 1º

Fdo.: Juan Carlos García Prada

Fdo.: Marta Muñoz Domínguez

La Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Miryam Beatriz Sánchez Sánchez

Fdo.: Alejandro Bustos Caballero